ESTABLECIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

NIVEL C1

- ITINERARIO A
  - ACREDITACIÓN DE NIVEL C1 PARA AQUELLOS DOCENTES QUE SE ENCUENTREN EN EJERCICIO ACTIVO DE SU PROFESIÓN IMPARTIENDO DOCENCIA EN UN CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MOMENTO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA
- ITINERARIO B
  - ACREDITACIÓN DE NIVEL C1 PARA AQUELLOS DOCENTES QUE NO SE ENCUENTREN EN EJERCICIO ACTIVO DE SU PROFESIÓN IMPARTIENDO DOCENCIA EN UN CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MOMENTO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA
- PRUEBA
  - REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE NIVEL C1 MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO A TRAVÉS DE UNA PRUEBA, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DE LA GUÍA DE EVALUACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NIVELES B1 Y B2

- FORMACIÓN
  - REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD FORMATIVA ESPECÍFICA DE DURACIÓN NO INFERIOR A 60 HORAS LECTIVAS PARA EL NIVEL B1 Y 70 PARA EL NIVEL B2
- PRUEBA ESPECÍFICA
  - REALIZACIÓN DE UNA ÚNICA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACREDITACIÓN QUE ATIENDA A LOS NIVELES B1 - B2, EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL MRCDD VIGENTE CUBRIENDO TODAS LAS ÁREAS Y, AL MENOS, EL 80% DE LOS INDICADORES DEL MRCDD VIGENTE
- OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO
  - APORTACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE AULA (OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO) QUE SE ESTABLEZCAN PERIÓDICAMENTE EN LA GUÍA DE EVALUACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NIVELES A1 Y A2

- FORMACIÓN
  - REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD FORMATIVA ESPECÍFICA DE DURACIÓN NO INFERIOR A 30 HORAS LECTIVAS PARA EL NIVEL A1 Y 40 PARA EL NIVEL A2
- PRUEBA ESPECÍFICA
  - REALIZACIÓN DE UNA ÚNICA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACREDITACIÓN QUE ATIENDA A LOS NIVELES A1 - A2, EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL MRCDD VIGENTE CUBRIENDO TODAS LAS ÁREAS Y, AL MENOS, EL 80% DE LOS INDICADORES DEL MRCDD VIGENTE
- MENCIONES
  - MENCIONES SOBRE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS EN LOS GRADOS EN MAESTRO O MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN MATERIA DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL AULA

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- ALCANCE Y VALIDEZ
  - ESTABLECE EL ALCANCE Y VALIDEZ DEL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LOS EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN

- SOLICITUD
  - ESTABLECE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CADA CONVOCATORIA, Y VOLUNTARIAMENTE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SOLICITARLO PREVIAMENTE, SELECCIONADO EL ITINERARIO EN EL QUE QUIEREN PARTICIPAR, MEDIANTE LOS MEDIOS DISPUESTO POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA A TAL EFECTO
- SITUACIÓN PROFESIONAL
  - ESTABLECE LA SITUACIÓN PROFESIONAL EN LA QUE SE ENCUENTREN LOS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA PARTICIPAR EN UNOS U OTROS PROCEDIMIENTOS ACREDITATIVOS DE LOS NIVELES A1, A2, B1, B2, C1 Y C2

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ACREDITATIVOS CONTEMPLADOS PARA LOS NIVELES A1 Y A2 DEL MARCO DE REFERENCIA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE (MRCDD)

- ITINERARIO B
  - ESTABLECE QUE LA ACREDITACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA PRUEBA ESPECÍFICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS CUBRIENDO TODAS LAS ÁREAS Y, AL MENOS, EL 80% DE LOS INDICADORES DEL MRCDD VIGENTE PREVISTAS PARA LOS NIVELES A1 Y A2 RESPECTIVAMENTE
- ITINERARIO C
  - ESTABLECE QUE LA ACREDITACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA PRUEBA ESPECÍFICA EN ALGUNO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CUBRIENDO TODAS LAS ÁREAS Y, AL MENOS, EL 80% DE LOS INDICADORES DEL MRCDD VIGENTE PREVISTAS PARA LOS NIVELES A1 Y A2 RESPECTIVAMENTE
- ITINERARIO D
  - ESTABLECE QUE LA ACREDITACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES QUE HABILITEN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DOCENTE
- ITINERARIO A FORMACIÓN
  - ESTABLECE QUE LA ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES A1 Y A2 DEL MARCO DE REFERENCIA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE (MRCDD) SE REALIZARÁ DE FORMA INDEPENDIENTE, MEDIANTE ACTIVIDADES FORMATIVAS (EXCEPTUANDO CONGRESOS Y JORNADAS) REALIZADAS EN LA RED DE CENTROS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID